Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, por una parte, y Colombia, Ecuador y el Perú, por otra

VIII Reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible (CDS)

Declaración Conjunta

La Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y el Perú celebraron la octava reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible (en adelante el Subcomité) bajo el Acuerdo Comercial entre la UE, por una parte, Colombia, Ecuador y el Perú por otra, los días 23, 24, 26 y 29 de noviembre de 2021. Debido a la pandemia de COVID-19 la reunión se realizó por videoconferencia.

El Subcomité fue presidido por el Perú por la Coordinadora de Comercio y Ambiente de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales y el Director de la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en representación del Perú. La delegación de la UE estuvo representada por el jefe de la Unidad “Bilateral Relations in Trade and Sustainable Development, Generalised System of Preferences” de la Dirección-General para el Comercio de la Comisión Europea. La delegación de Colombia estuvo liderada por la Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. La delegación de Ecuador estuvo liderada por la Directora de Negociaciones de Compras Públicas y Propiedad Intelectual del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Cada una de las Partes realizó presentaciones sobre los avances relacionados con la implementación del Título de CDS, en particular sobre las medidas adoptadas en materia laboral y ambiental. La UE suministró información respecto a la cooperación que viene brindando a los países Partes, e informó posibles mecanismos de cooperación para este Acuerdo. Asimismo, las Partes intercambiaron información sobre otros temas del Acuerdo.

La UE

La UE expresó su apreciación por el diálogo abierto mantenido durante la reunión del Subcomité, y por los intercambios muy detallados e informativos. La UE notó la importancia del enfoque dado a los temas definidos como sus prioridades para la implementación del Título CDS: inspección laboral, libertad de asociación, trabajo infantil, diálogo social, informalidad laboral, apoyo a la transición verde como fundamento de las políticas de recuperación sostenible y de enfrentamiento a los desafíos globales. La UE subrayó cómo la consulta a la sociedad civil es otro aspecto prioritario para la implementación del Título CDS.

La UE reconoció el compromiso de avanzar en ámbito laboral, y destacó la importancia de sostener la recuperación después de la fase más aguda de la crisis con políticas basadas en sostenibilidad y justicia social.

Las Partes confirmaron su compromiso y disposición para seguir dialogando en el marco de lo establecido en el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible

En su presentación la UE informó sobre las estrategias de respuesta a la crisis producida por la pandemia, destacando las medidas a mediano plazo como el programa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT EU), y la formulación de los Planes de Recuperación y Resiliencia para la actuación del Plan de Recuperación para Europa.

En lo que se refiere a los avances e iniciativas en materia laboral, la UE destacó el papel que tiene el diálogo entre los actores sociales como pilar fundamental dentro del modelo europeo, y presentó los resultados concretos y los acuerdos producidos por las negociaciones.

La UE abordó también el tema de las inspecciones laborales, destacando las tendencias recientes.

La UE también hizo referencia a la Garantía Juvenil, el programa que califica jóvenes a través de formaciones prácticas de breve duración, con resultados positivos en términos de oportunidades de acceso al mercado laboral.

En materia ambiental, la UE señaló que los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el uso y despilfarro de los recursos, constituyen desafíos globales íntimamente relacionadas entre sí, que necesitan respuestas conjuntas.

El Pacto Verde Europeo plantea la transformación de la economía de la UE en el sentido de la modernización, del uso eficiente de los recursos, y de la competitividad, para que se deje de producir emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050, y para que el crecimiento económico esté disociado del uso de recursos, de tal forma que nadie se quede atrás y que la transformación sea justa y equitativa.

En lo que se refiere a la conversión de la economía hacia un modelo circular, competitivo y justo, la UE destacó las medidas principales que están siendo consideradas, entre ellas la Iniciativa de Producto Sostenible, la Estrategia de Sustancias Químicas para la Sostenibilidad, y el Plan de Acción de Contaminación Cero. Relacionadas con estas iniciativas, está también la legislación marco sobre residuos y la legislación sobre baterías, envases, vehículos al final de su vida útil y sustancias peligrosas, ambas en curso de revisión. La UE recordó los esfuerzos internacionales en ese sentido, destacando en particular la Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de Recursos.

En lo que se refiere a la Estrategia de Biodiversidad, la UE recordó, cómo ésta toma un relieve particularmente significativo en el contexto de la recuperación posterior a la pandemia, por la mejora de la resiliencia de los ecosistemas frente al impacto del cambio climático, a los incendios forestales, a los brotes de enfermedades, incluso mediante la lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre. Por esto la UE subrayó su apoyo a la adopción de un ambicioso marco mundial de la biodiversidad al amparo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15). Cabe también destacar en este contexto la propuesta de Reglamento del 17 de noviembre de la Comisión Europea para prevenir la deforestación y degradación forestal asociada a productos básicos comercializados en la UE. En lo que se refiere a la lucha contra el cambio climático, la UE presentó el mecanismo de ajuste de carbono a la frontera, que está concebido para favorecer la adopción de políticas del Pacto Verde en terceros países, y para minimizar el riesgo de fuga de carbono que, aumentando las emisiones globales, pondría en peligro la ambición climática de la UE.

La UE presentó la revisión de su política de desarrollo sostenible, que está llevando a cabo, haciendo especial referencia a la aplicación efectiva de los compromisos relativos al Título CDS.

La UE subrayó la importancia de tomar en consideración las opiniones sobre la aplicación del Título CDS, expresadas en el marco de los mecanismos nacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 281 del Acuerdo. Asimismo, la UE hizo referencia específica al comunicado presentado el 13 de noviembre de 2020 durante el diálogo del Subcomité con la sociedad civil y el público en general llevado a cabo, según el artículo 282 del Acuerdo.

Ecuador

En cuanto a los aspectos laborales, Ecuador inició su presentación refiriéndose a las acciones ejecutadas en el marco del COVID-19, las cuales tienen por objetivo principal acercar el empleo y la producción, a través de la creación de condiciones adecuadas en un ambiente de confianza. Entre las acciones implementadas, se encuentra la Guía y Plan General para el retorno progresivo y Seguro a las actividades presenciales, considerando que el proceso de vacunación de dos dosis se encuentra en alrededor del 65% de la población; el Proyecto de Ley de Oportunidades Laborales, construido participativamente; el fortalecimiento de la Bolsa pública de Empleo “Encuentra Empleo”, la cual cuenta con el apoyo del BID y OIT, con miras a generar una plataforma de empleo regional; la ejecución del Decreto Ejecutivo 123, con el objetivo de facilitar el empleo en el sector privado en especial de jóvenes y mujeres, entre otros puntos.

Además, se refirió a la libertad de asociación y negociación colectiva, reconocidos en su ordenamiento jurídico, y se expuso las positivas cifras de las organizaciones laborales y sociales registradas en dicha cartera de estado. Por otra parte, Ecuador presentó los avances significativos en materia de erradicación del Trabajo Infantil, resaltando la cooperación de la Unión Europea a través del programa SOCIEUX+, a fin de llevar procesos de inspección en trabajo infantil; la implementación de políticas públicas con los Gobiernos Locales; el desarrollo de inspecciones en los sectores económicos con mayor afluencia de trabajo infantil; y el fortalecimiento del compromiso del sector privado en esta materia.

Adicionalmente, Ecuador hizo alusión al tema de las inspecciones de trabajo, destacando la firma del Plan Operativo de Inspecciones conjuntas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y la actualización de los sistemas del Ministerio del Trabajo, a fin de validar las denuncias, inspecciones, boletas y vistos buenos ingresados por los usuarios. Finalmente, Ecuador expuso sobre el Convenio 029 de la OIT y su Protocolo, recalcando la ratificación del Convenio desde 1954, y el proceso de revisión en el que se encuentra el Protocolo.

Respecto a los temas ambientales, Ecuador hizo referencia a la transición Ecológica, señalando que, en concordancia con los objetivos estratégicos del nuevo Gobierno, ahora es el primer país de América Latina en adoptar este modelo de gestión, buscando promover una economía baja en emisiones de carbono y orientada a la conservación y uso sustentable del capital natural e hídrico, bioeconomía, tecnologías limpias y adaptación al cambio climático. Como parte de las políticas adoptadas por Ecuador en materia de Cambio Climático, se mencionó el Programa Ecuador Carbono Cero, orientado a la cuantificación, reducción y neutralización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y el cual se cumple a través de incentivos como el Distintivo Iniciativa Verde (Huella de Carbono), la Certificación Reducción de Carbono, y la Certificación Neutralidad de Carbono. Adicionalmente, se destacó la iniciativa del Plan de Descarbonización a fin de comprometer a las diferentes Carteras de Estado en crear las condiciones habilitantes para que el Ecuador pueda avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, bajo en emisiones y resiliente a los efectos del cambio climático.

Del mismo modo, Ecuador presentó los principales avances en materia de políticas y ejecución en el marco de la Economía Circular, remarcando el desarrollo del Reglamento a la Ley de Economía Circular Inclusiva, y la Estrategia Nacional por la Economía Circular; así como la creación del Comité Nacional de Calidad Ambiental, orientado a la toma de decisiones sobre política ambiental para la prevención y control de la contaminación, la reparación integral de los daños y pasivos ambientales, y el cumplimiento de instrumentos internacionales.

Asimismo, Ecuador expuso las acciones ejecutadas en el marco del COVID-19, enfatizando los instrumentos generados para impulsar alternativas de sostenibilidad económica, como el Fondo para fortalecer la política pública de Bioeconomía; la Suscripción del Convenio para el fomento de Bioeconomía; y el proceso de suscripción del Convenio para conformar el Centro Bio-Emprende. Finalmente, se indicaron las acciones adoptadas para la protección de los bosques, las acciones que han permitido fortalecer la implementación de la Convención CITES, y las herramientas de monitoreo de bosques.

Finalmente, Ecuador al referirse a los otros temas relacionados con el Título de CDS, explicó el proceso de fortalecimiento de su mecanismo nacional de diálogo, mediante la elección de la nueva directiva del Consejo Consultivo Interno, proceso que se caracterizó por una convocatoria participativa, territorial y transparente, y explicó sobre el proceso de firma del Convenio de Cooperación en materia de CDS, liderado desde el MCPEIP y orientado a la articulación de los temas cubiertos dentro de los títulos de CDS de los acuerdos comerciales vigentes para Ecuador. Finalmente, Ecuador expuso los avances respecto a la implementación del proyecto CERALC y planteó a la UE su interés de extenderlo; a la vez que se mostró interesado en recibir algún proyecto de cooperación orientado a fortalecer el diálogo social, así como cualquier proyecto en materia de transición verde.

Colombia

En materia laboral, el Ministerio del Trabajo de Colombia presentó los avances principales de acuerdo con los temas planteados como de interés por la Unión Europea, evidenciando los progresos más significativos. En primer lugar, se mencionó la respuesta en política social y económica para mitigar los efectos negativos de la pandemia, en la cual Colombia no ha sido ajena a la crisis generada, en especial en los sectores más vulnerables. Colombia destacó los distintos recursos que se han destinado para la protección de empleos, así como los mecanismos para contrarrestar las consecuencias sociales y económicas que trajo la pandemia. Adicionalmente, Colombia mencionó el fortalecimiento de los espacios de diálogo social en el país y destacó el éxito de la negociación colectiva del sector público con todas las centrales del país que permitió beneficiar a cerca de 1.200.000 servidores públicos.

Adicionalmente, manifestó que se rompió la brecha de impunidad en contra de crímenes contra sindicalistas: desde el año 2001 hasta el año 2021 la reducción de casos de homicidios contra sindicalistas ha sido del 95%, pasando de 205 casos en el año 2001 a 9 casos en el 2021 y sobre el cual Colombia ratificó su compromiso de continuar trabajando. Asimismo, hizo énfasis en su compromiso de lucha contra el trabajo infantil y protección de niños, niñas y adolescentes, lucha en la cual han presentado reconocidos avances.

En materia ambiental, Colombia destacó su compromiso en la lucha contra la deforestación, la cual se viene enfrentando a través de diversas estrategias que incluyen la creación del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y Delitos Ambientales (CONALDEF), así como la Ley de Delitos Ambientales sancionada en agosto del 2021, la realización de 12 operaciones desde el año 2019 en la campaña Artemisa llevadas a cabo en los 10 principales núcleos activos de deforestación y la plantación de 92 millones árboles en el país, con el concurso de más de 200 aliados, entre autoridades ambientales, entes territoriales, sectores productivos y privados. Indicó que los resultados de esta estrategia ya comienzan a reflejarse en las cifras de monitoreo, ya que para el primer trimestre de 2021 se identificó una reducción de alrededor del 30% en la deforestación, comparado con los resultados del primer trimestre de 2020.

En materia de CITES y biodiversidad, Colombia destacó el trabajo técnico que se viene realizando, en especial en el proceso nacional para la participación de Colombia en el marco de las negociaciones post 2020 para la COP15 de Biodiversidad, en la cual se han desarrollado mesas intersectoriales con diversos actores estatales, así como la sociedad civil, el sector privado, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la academia, entre otros, con miras a retroalimentar la posición de país. Así mismo, en materia de cambio climático, Colombia hizo referencia a su apuesta de reducir a 2030 el 51% de las emisiones de GEI, para lo cual cuenta con 148 medidas de mitigación que se enfocan en los sectores de eficiencia energética, emisiones fugitivas, gestión de la demanda y generación de electricidad, así como una Ley de Acción Climática que fue radicada ante el Congreso de la República. Finalmente, en materia de economía circular Colombia hizo mención al trabajo que se viene adelantando a través de distintas mesas regionales, así como el Sistema de Información de Economía Circular, la publicación del Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un solo Uso en mayo del 2021, la responsabilidad extendida del productor y el apalancamiento de USD 7 millones a través del GEF de economía circular, con el propósito de reducir la basura marina por plásticos en Cartagena y Barranquilla, entre otros.

En materia de mecanismos de diálogo social, Colombia destacó los diversos mecanismos de diálogo institucionales y mesas de trabajo llevadas a cabo en el año 2021 y que permitieron dar respuesta a las manifestaciones llevadas a cabo en el segundo trimestre del año con gran afectación para la recuperación económica de la pandemia. Colombia ratificó su compromiso con el diálogo social y el interés de explorar con la Unión Europea un proyecto de cooperación en este sentido. Así mismo, Colombia expresó su voluntad de continuar propiciando espacios de reunión con el Grupo Interno Consultivo en las fechas que se puedan establecer de mutuo acuerdo.

En materia de cooperación, Colombia reconoció el gran desafío que varias de las provisiones del Pacto Verde Europeo pueden suponer para el aprovechamiento que varios sectores hacen del acuerdo comercial con la Unión Europea. En este sentido, Colombia expresó todo su interés de explorar con la UE diversas alternativas de cooperación que tiendan al fortalecimiento de capacidades e intercambio técnico con el fin de poder afrontar de la mejor manera los retos que esta iniciativa supone para los exportadores colombianos.

El Perú

El Perú enfatizó los avances en la implementación de las disposiciones laborales del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, tales como: la aprobación de la Ley N° 31110 - Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego; la ratificación del “Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930”; el Decreto de Urgencia N° 044-2019 sobre la cobertura del seguro de vida desde el inicio de la relación laboral; y las facilidades sindicales para la bancarización de remuneraciones. Además, hizo referencia a las disposiciones emitidas para brindar facilidades para el ejercicio de la libertad sindical ante las circunstancias de la pandemia de la COVID-19, así como para permitir el uso de tecnologías de la información para sustituir instrumentos físicos y coadyuvar a la solución de conflictos laborales mediante la realización de reuniones virtuales.

Asimismo, resaltó los avances en el fortalecimiento del sistema inspectivo a nivel nacional y presentó los resultados de la inspección en el sector de exportación no tradicional, así como destacó la conformación de Grupos especializados de inspectores para trabajo infantil, trabajo forzoso y sector rural.

De igual forma, resaltó el fortalecimiento del Diálogo Social, a través de los mecanismos nacionales establecidos en virtud del artículo 281 del Acuerdo Comercial. Por otra parte, hizo mención a la convocatoria de la segunda edición del reconocimiento “Sello libre de trabajo infantil”.

Asimismo, el Perú expuso los avances en materia ambiental, destacando la Política Nacional Ambiental del Ambiente (PNA) al 2030 aprobada el 2021, así como los objetivos prioritarios de dicha política, y los ejes estratégicos priorizados por el Ministerio del Ambiente del Perú: a) acción climática, b) conservación, uso sostenible de la biodiversidad, c) acceso a la justicia ambiental, d) mejora de la calidad ambiental, e) educación e información ambiental, f) economía circular y g) ciudades sostenibles. El Perú resaltó sus avances en la ambición climática. Destacó que el 2020 se realizó el proceso de actualización de sus contribuciones nacionales, con el objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 40% al año 2030 y la aprobación en 2021 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático hacia el 2050.

En lo que respecta a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el Perú destacó la creación en 2021 de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca (RNDN), la primera área natural protegida (ANP) netamente marina en el Perú, que permitirá conservar alrededor del 8% de su superficie marina.

Asimismo, se refirió a las acciones que se vienen realizando para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, como la conservación de bosques de las comunidades nativas a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB), la promoción de los eco y bionegocios, y de la marca “Aliados para la Conservación”, un instrumento de promoción para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas.

El Perú reiteró también su compromiso hacia el tránsito hacia una economía circular, específicamente a través del lanzamiento del Pacto Peruano por una Economía Circular, la creación del “Grupo Impulsor encargado de elaborar la hoja de ruta para la creación, conformación e implementación de la Plataforma Peruana por una Economía Circular” y la realización anual de los foros de economía circular. A nivel internacional, se mencionó que el Perú es miembro de la Coalición de Economía Circular de América Latina y el Caribe, y de la Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de Recursos (GACERE), ambas iniciativas internacionales lanzadas en febrero de este año.

Del mismo modo, presentó el desarrollo de los temas referidos a calidad del aire, evaluación de impacto ambiental, participación ciudadana y fiscalización ambiental, como la aprobación en el 2021 de los Límites Máximos Permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica y la transferencia realizada este año, de las funciones de evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados en el subsector de vivienda y construcción al SENACE.

El Perú y la UE intercambiaron información sobre mecanismos nacionales en materia ambiental, en el marco de la implementación del artículo 281 del Acuerdo.

Lima, 29 de noviembre 2021.